

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 096-2012-IP/SUNAT**

**NOVENA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2012 DE LA
UNIDAD EJECUTORA INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT**

Lima, 07 de setiembre de 2012

VISTO:

El Memorándum N° 422-2012-SUNAT/208000/CAF de fecha 07 de setiembre de 2012, emitido por el Coordinador de Administración Financiera (e), que remite el Informe N° 046-2012-SUNAT/208000/CAF/ADQ de fecha 07 de setiembre de 2012, emitido por el Profesional de Adquisiciones, Memorándum N° 622-2012-SUNAT/208000/CPI de fecha 15 de agosto de 2012, emitido por el Coordinador de Proyectos de Infraestructura y el Informe N° 262-2012-2012-SUNAT/208000/CAF/PYC, emitido por el Profesional de Presupuesto y Contabilidad de la Coordinación de Administración Financiera.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 007-2012-IP/SUNAT de fecha 18 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Estado, correspondiente al año 2012;

Que, con el Memorándum N° 422-2012-SUNAT/208000/CAF del visto, el Coordinador Administrativo y Financiero (e) remite el Informe N° 046-2012-SUNAT/208000/CAF/ADQ en el que se indica que con el Memorándum N° 622-2012-SUNAT/208000/CPI, emitido por la Coordinación de Proyectos de Infraestructura se alcanza el presupuesto estimado para llevar a cabo la contratación de la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra correspondiente al Proyecto Implementación del Nuevo Centro de Servicio al contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la zona Norte 1 de Lima Metropolitana y Callao, en cuyo presupuesto se incluye el de la contratación de la Supervisión. Asimismo, señala que con el Memorándum N° 002-2012-SUNAT/208000/ARN, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Sede Única comunica que no se realizará la contratación relacionada a la Elaboración de Documentación, Coordinaciones y Gestión para la obtención de la Habilitación Urbana del terreno destinado al proyecto Mejoramiento de la Funcionalidad y Acceso de la Instalaciones de la Sede Institucional de la SUNAT en Lima siendo el sustento que la Intendencia Nacional Adjunta de Administración Interna ha dispuesto que la Intendencia Nacional de Administración sea la encargada de



tramitar y obtener dicha habilitación urbana. De otro lado, señala que no se llevará a cabo la contratación relacionada a la Actualización de Costos y Programación de la Ejecución del proyecto Mejoramiento de la Funcionalidad y Acceso de las Instalaciones de la Sede Institucional de la SUNAT en Lima por cuanto se ha determinado que no correspondería realizar la actualización de costos;

Que, con el Informe N° 046-2012-SUNAT/208000/CAF/ADQ, la Coordinación de Administración Financiera señala que se cuenta con la disponibilidad presupuestal emitida mediante Informe N° 262-2012-2012-SUNAT/208000/CAF/PYC para llevar a cabo el proceso de selección que permita las contrataciones solicitadas por la Coordinación de Proyectos de Infraestructura y que se ha requerido la exclusión de los Proyectos solicitados por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Sede Única, con lo cual se sustenta la inclusión y exclusión de las referidas contrataciones en el Plan Anual de Contrataciones 2012 y la aprobación de novena modificación de dicho Plan;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

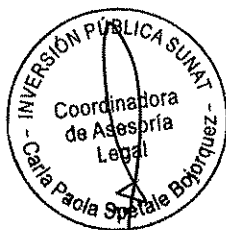
Que, según el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante el Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Que, el artículo 9° del Reglamento, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el segundo párrafo de este articulado, la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el citado Reglamento;

Que, el artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 010-2010/SUNAT, modificado por la Resolución de Superintendencia N° 0180-2010/SUNAT, establece que la Jefatura de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT ejerce las funciones previstas en la normativa de Contrataciones del Estado para el Titular de la Entidad;

Con el visado del Coordinador Administrativo y Financiero y la Coordinadora de Asesoría Legal.

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con el Decreto Legislativo N°1017, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y Directiva N°005-2009-OSCE/CD sobre Plan Anual de Contrataciones, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución de Superintendencia N°010-2010/SUNAT y Resolución de Superintendencia N°180-2010/SUNAT;



SE RESUELVE:

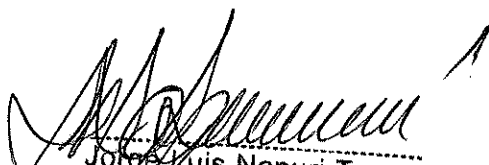
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012 de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT, de conformidad a los Anexos 1 y 2 que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Coordinación Administrativa y Financiera publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012 de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobada la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la modificación del Plan Anual de Contrataciones está a disposición de los interesados en la página Web de la SUNAT.

Regístrese y Comuníquese.




Jorge Luis Napuri Torres
Jefe de la Unidad Ejecutora
INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT

ANEXO N° 01 - INCLUSION

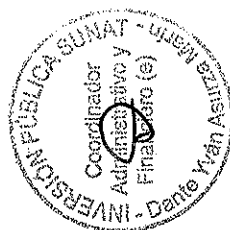
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - 2012

PLIEGO : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

UNIDAD EJECUTORA : INVERSIÓN PÚBLICA - SUNAT

RUC : 20535690643

N. REF	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
76	LICITACIÓN PÚBLICA	81	OBRAS	Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra del Proyecto Implementación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la zona norte 1 de Lima Metropolitana y Callao	80101601	OBRA	7,825,699.66	1 - Soles	09	Setiembre	Adquisiciones
77	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	72	CONSULTORIAS OBRAS	Supervisión de Obra del Proyecto Implementación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la zona norte 1 de Lima Metropolitana y Callao	81101513	SUPERVISION	303,164.90	1 - Soles	09	Diciembre	Adquisiciones



ANEXO N° 02 - EXCLUSION

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - 2012

PLIEGO : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
 UNIDAD EJECUTORA : INVERSION PUBLICA - SUNAT
 RUC : 20535690643

N. REF	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
67	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	74	SERVICIOS	Elaboracion de documentacion, coordinaciones y gestion para la obtencion de la Habilitacion Urbana del terreno destinado al Proyecto Mejoramiento de la funcionalidad y acceso de las instalaciones de la sede institucional de la SUNAT en Lima	11100003	SERVICIO	30,000	Soles	09	Julio	Adquisiciones
68	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	74	SERVICIOS	Actualizacion de costos y programacion de la ejecucion del Proyecto Mejoramiento de la funcionalidad y acceso de las instalaciones de la sede institucional de la SUNAT en Lima	11100003	SERVICIO	25,500	Soles	09	Julio	Adquisiciones

